

Convención sobre la eliminación

Comité a

Respuesta a la lista de asuntos y preguntas planteadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer relativas al examen de los informes periódicos

Colombia

Legislación, mecanismo para el avance de la mujer y planes nacionales

1. Sírvanse indicar cuál fue el proceso para realizar el presente informe periódico. Sírvanse especificar si fue presentado al Parlamento y adoptado por el Gobierno y si en la preparación hubo interacción con organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres

El siguiente fue el proceso desarrollado para realizar el informe periódico:

- Revisión de parámetros establecidos por el Comité para la elaboración de Informes de Estado ante el Comité de la CEDAW.
- Elaboración de un cuadro con las preguntas que debían ser contestadas a partir de las recomendaciones del Comité de la CEDAW, de las disposiciones de los instrumentos internacionales, el texto de las declaraciones y principales documentos de las conferencias internacionales más relevantes, y los textos guías para la elaboración de informes sombra, entre otros.
- Recopilación de la información a partir de una metodología participativa y concertada con entidades del Estado, instituciones y organizaciones. En esta recopilación se tuvieron en cuenta numerosos informes, dentro de los cuales se analizaron los de organizaciones sociales de mujeres.
- Se realizó una consulta con personas expertas en el tema, académicos/as, estudiantes de derecho, funcionarios/as del gobierno, entidades gubernamentales y no gubernamentales, los/las cuales apoyaron diferentes temas y trabajos.
- Se realizó la labor de sistematización de la información recogida. Se recopilaron los avances normativos, jurisprudenciales, administrativos y

organizaciones de mujeres, que ha sido pieza fundamental en la construcción de redes para el empoderamiento de la mujer, a través de los Encuentros de Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Mujeres, los cuales han permitido convocar a mujeres líderes sociales y comunitarias integrantes de más de 2.000 organizaciones sociales que funcionan en el país; conocer su estado actual (debilidades y fortalezas); capacitarlas en participación política y alfabetización jurídica sobre sus derechos civiles, sociales, económicos, políticos y

creado para desarrollar el Programa de Mujer Cabeza de Familia Microempresaria, coordinado por la CPEM. El DAPR aportó a dicho Programa 3.000 millones de pesos que permiten en virtud de un Convenio con el Banco Agrario otorgar créditos hasta por la suma de 12.500 millones de pesos. El Convenio se extiende anualmente y se renueva con los pagos de los créditos otorgados.

Los organismos y agencias de cooperación internacional prestan asistencia financiera y técnica, para el desarrollo de proyectos, mediante la contratación de consultores/as, la donación de equipos y el aporte de recursos no reembolsables. La gestión de recursos provenientes de la cooperación internacional es una de las funciones de la Consejería de acuerdo con lo establecido en el Decreto 519 de 2003. De los organismos de cooperación internacional se ha recibido apoyo principalmente del PNUD, ACDI, GTZ, OIT, UNIFEM y AECI.

Todos los recursos han permitido la ejecución de 18.724 millones de pesos, de los cuales 12.117 millones de pesos corresponden a créditos desembolsados por el Banco Agrario (ver anexo I, Relación de Recursos-CPEM).

3. Según el informe el mecanismo de seguimiento a los avances en materia de género en los ámbitos normativo, administrativo, jurisprudencial y estadístico se realiza a través de los Observatorios de Género. Sírvanse proporcionar información detallada acerca de su funcionamiento, especificando los recursos humanos y financieros con los que cuentan, así como su conformación.

Adicionalmente, sírvanse incluir información sobre el funcionamiento, logros y resultados del Observatorio de Género del ámbito normativo

Observatorio de Asuntos de Género/Consejería Presidencial

o 2eo 2.5 5.8(e)29mp Tcá5.8(e)2()-g5.8(e)é()nvade mo ombia, ii)nD-7.2(o vulga)-5.8(ane niv)]ieeM 46T{ior

Actividad

Resultado

– Establecimiento de una lista de situaciones calificadas como “intolerables” por

- Dotar a los juzgados de familia y en general a los despachos que atienden la problemática familiar, de espacios adecuados para la realización de las audiencias y diligencias, a efecto de garantizar el derecho a la intimidad personal y familiar de los/las intervinientes.

Por último, por iniciativa del Gobierno Nacional, a través del Ministerio del

Concientes de que en algunos municipios del país existe una limitante para conformar los equipos interdisciplinarios en la forma establecida en el ordenamiento jurídico, en el proyecto de Ley 215, por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia, que se encuentra en trámite de sanción presidencial, se estableció que el equipo interdisciplinario sería obligatorio en los municipios de mediana y mayor densidad de población y que en aquellos otros municipios en que no se pueda garantizar el equipo básico, la Comisaría esté apoyada por profesionales que trabajen con la infancia y la familia, como profesores/as y sicopedagogos/as de los colegios, los/las médicos/as y enfermeras/os del hospital y los/las funcionarios/as del ICBF. Adicionalmente se prevé que los municipios puedan asociarse para crear las comisarías de familia.

7. Sírvanse indicar qué acciones se han tomado para implementar la recomendación de la Relatora Especial de impartir capacitación a todas las dependencias del sistema de justicia penal y a los militares respecto de la violencia basada en el género y los derechos humanos de la mujer y si se han integrado cursos de esta índole en el programa de formación en materia de derechos humanos (E/CN.4/2002/83/Add.3, párr. 104). En las páginas 178 y 179 del Informe se indica sobre cursos de capacitación a procuradores judiciales de familia. Sírvanse indicar si este tipo de cursos también han sido dirigidos a los demás funcionarios del sistema de justicia penal y a los militares

La Procuraduría General de la Nación, en el marco de la carta de entendimiento suscrita con el Fondo de Población de las Naciones Unidas ha venido adelantando acciones orientadas a impulsar la implementación transversal del enfoque de género, el ejercicio de los derechos de las mujeres y a promover el cumplimiento a la aplicación de la normatividad internacional en la materia. Para tal fin, se publicó el documento “Vigilancia superior a la garantía de los derechos de las mujeres”.

Igualmente la Procuraduría General de la Nación expidió la Directiva No. 0009 de agosto 15 de 2006 en la cual se exhorta a las autoridades nacionales, departamentales y municipales en su conjunto a garantizar la vigencia efectiva del principio de igualdad y no discriminación; a revisar y difundir el conocimiento de la normatividad nacional e internacional y a tomar las medidas necesarias para darles cabal cumplimiento.

Respecto a la capacitación que se impartirá a los militares en relación con la violencia basada en el género y los derechos humanos de la mujer, el Ministerio de Defensa Nacional con la cooperación del UNFPA y utilizando el marco teórico construido con la Procuraduría General de la Nación, viene adelantando un proyecto que responde a las principales problemáticas y necesidades identificadas en el

establecidos en los procesos de formación y servicios de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Como personal objetivo se definió a los/las integrantes uniformados/as de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, sus beneficiarios/as y población civil vinculada laboralmente con estas instituciones. El presupuesto total asignado por el UNFPA para el proyecto es de 239.350 dólares y la contrapartida nacional del presupuesto del Ministerio de Defensa es de 863.530 dólares.

En el Ministerio de Defensa Nacional, existe un Sistema de Derechos Humanos, liderado por el Grupo de Derechos Humanos del Ministerio y reproducido en las Fuerzas Militares y la Policía N

de protocolos y documentos que acompañan el cadáver una vez son allegados para la respectiva necropsia médico legal.

El Observatorio de Derechos Humanos y DIH por su lado, lleva estadísticas respecto de homicidios, masacres, secuestros, accidentes por minas antipersonal, homicidios de sindicalistas y de maestros/as, todos desagregados por sexo.

El Estado de Colombia reconoce que existe una debilidad frente a este tipo de investigación específica en materia estadística y para el efecto está adelantando acciones tendientes a fortalecer sus Observatorios. En ese sentido cabe mencionar que en octubre de 2006 se llevó a cabo un diplomado organizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y la CPEM, sobre indicadores de género. En noviembre de 2006 la CEPAL ofrecerá asesoría técnica en

Estereotipos y educación

10. Según el informe, el Ministerio de Educación propone “incorporar la educación de género desde el nivel 1 hasta el 11”. Sírvanse indicar si dicha propuesta ha sido materializada y, de ser así, sírvanse indicar su alcance en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional

El Ministerio de Educación Nacional y la Defensoría del Pueblo firmaron, en el año 2003, una carta de intención con el objeto de formular e implementar el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y DIH, en el cual se plantea el desarrollo de acciones de educación con tres componentes: 1) educación formal, 2) educación no formal y 3) educación informal. En el primero, el Ministerio ha diseñado y se encuentra en proceso de implementación —durante un período de tres años—, de un proyecto piloto de educación para el ejercicio de los derechos humanos. Posteriormente se generalizará a nivel nacional. El proyecto piloto está diseñado para ser incorporado de manera transversal en la institución educativa, desde el preescolar hasta el grado 11, e involucra a la comunidad educativa en su conjunto, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo, directivos/as y estudiantes.

Adicionalmente, este Ministerio ha publicado, divulgado y realizado talleres de apropiación de los estándares en Competencias Ciudadanas que son complementarios de los lineamientos curriculares sobre Constitución Política y Democracia, Educación ética y valores humanos y en Ciencias Sociales. Asimismo, está adelantando un proyecto piloto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en siete entidades territoriales buscando contribuir, en el marco de los esfuerzos que realiza el país por mejorar la calidad de vida de la población, promover la inclusión social y solucionar pacíficamente los conflictos, al ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, especialmente por parte de niñas, niños y jóvenes. Lo anterior mediante el fortalecimiento del sector educativo en el establecimiento y sostenibilidad del Programa de educación para la Sexualidad, desde un enfoque integral de construcción de ciudadanía y ejercicio de derechos humanos sexuales y reproductivos.

11. Sírvanse indicar si se ha realizado una evaluación de impacto para identificar los principales logros y obstáculos del Plan Decenal de Educación 1996-2005, y si en base a éste se han aplicado medidas correctivas. En particular

mujeres¹⁵. En cuanto a la población víctima de la violencia generada por los grupos armados al margen de la ley, que está matriculada en el sistema educativo, se ha podido verificar que se mantiene la tendencia de las matrículas normales, en el sentido que la mayor participación del sexo femenino se da en los niveles de educación secundaria y media.

Reducción del analfabetismo y programas dedicados a ese propósito

Durante el desarrollo del programa de alfabetización, entre el 2003 y el 2006 se alfabetizaron 392.560 jóvenes y adultos/as, lo que representa el 98% de la meta 2002-2006 (400.000 jóvenes y adultos/as).

El Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos hace parte del eje de cobertura en el Plan de la “Revolución Educativa”, 2002-2006. Su objetivo es contribuir a la superación del analfabetismo en el territorio nacional, que de acuerdo con el último censo asciende a 2.476. 502 colombianos/as mayores de 15 años, para una tasa de 8,6 %.

Actualmente se emplean tres metodologías reconocidas en el sector oficial: el Programa de educación continuada de la Caja de Compensación Familiar CAFAM, el programa A CRECER y el Programa TRANSFORMEMOS.

El método CAFAM se aplica en 29 entidades territoriales entre departamentos y distritos, así como en 16 municipios mayores de 100.000 habitantes, certificados. Los departamentos de Arauca y Norte de Santander cuentan con métodos propios denominados A CRECER y TRANSFORMEMOS, respectivamente. Desde el inicio del programa se han vinculado organismos de cooperación internacional, que han aportado recursos técnicos y financieros con los cuales se ha internEoo30.01 T5.2()TJT*03Tm

Sírvanse indicar si existen planes o acciones encaminadas a erradicar las imágenes estereotipadas de las mujeres en los medios de comunicación mediante sanciones o incentivos

Desde el Ministerio de Educación Nacional, actualmente se está trabajando en un borrador de Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el marco de un Convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y el UNFPA. El concepto de ser humano, del proyecto piloto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, tiene una mirada implícita y deliberada de género.

El proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía quiere ir más allá de políticas sociales que asumen las desigualdades de género desde el discurso de la vulnerabilidad o la victimización, que consideran a la población femenina de acuerdo con problemas y necesidades atendibles por programas de protección, pero que hacen invisibles las causas históricas y culturales que sustentan esas circunstancias. El discurso de la vulnerabilidad, cataloga a las mujeres desde las carencias y no desde las potencialidades²². Este proyecto aborda la temática desde el marco de los derechos humanos, de la ciudadanía y el cambio cultural, y considera a las mujeres, niñas y jóvenes, como actoras sociales protagonistas de sus procesos.

Por otro lado, la Comisión Nacional de Televisión, en desarrollo de campañas educativas, emitió, entre los años 2000 y 2005, cerca de 19 mensajes contra el maltrato a la mujer y la VIF y sobre salud sexual y reproductiva, en los espacios conocidos como los mensajes institucionales de la CNTV. Dentro del Plan Operativo que se desarrollará en el año 2007, se incluyó un proyecto de investigación para determinar cuál es la imagen que la televisión actual proyecta de la mujer; esto con el fin de mejorar la calidad de la televisión y contribuir a la erradicación de los estereotipos sexistas.

Adicionalmente, el Ministerio de Comunicaciones elaboró el documento de “Política Sectorial para la Radiodifusión en Colombia” dentro de la cual se incluye la de *dinamizar la responsabilidad social*, en la que se resalta cómo en el ordenamiento jurídico nacional, existe una serie de preceptos que los/las radiodifusores/as deben acatar y a partir de ese acatamiento se afirma, la responsabilidad social del medio. De estas normas cabe destacar las siguientes:

- Respeto a la dignidad de los niños, niñas y jóvenes.
- Programas para erradicar la violencia contra la mujer.

Actualmente funcionan en el país un total de 462 emisoras comunitarias, algunas de ellas operadas por y con participación de organizaciones de mujeres. En el año 2004 se dio viabilidad a la gestión de operaciones de este servicio a 224 organizaciones sociales, en las que hay representación de mujeres, en igual número de municipios. Asimismo, el 14 de septiembre de 2006 se realizó una Convocatoria Pública Nacional en un total de 290 municipios adicionales, a la que se le está dando una amplia divulgación para alentar la participación de las organizaciones sociales, incluidas las de mujeres, las cuales además de tener la posibilidad de presentar sus propuestas como futuros concesionarios, tienen derecho a participar en las Juntas de Programación establecidas en el Decreto 1981 de 2003.

El Ministerio de Comunicaciones viene ejecutando el Plan de formación denominado “Municipios al Dial” dirigido a las organizaciones sociales que han obtenido viabilidad para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora. Los contenidos de la capacitación buscan aportar amplios conocimientos en torno a la sostenibilidad social y cultural de la radio comunitaria. Para el desarrollo del módulo relacionado con producción radiofónica se ha establecido la producción de un módulo temático específico sobre perspectiva de género en la radio.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco de la política de prevención y atención de la violencia intrafamiliar, ha realizado programas de sensibilización a través de medios de comunicación, en temas relacionados con la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual.

En el 2005, la CPEM realizó una campaña radial para sensibilizar a distintos sectores de la sociedad y trabajó para el efecto con medios escritos nacionales y

dirigidas a la prevención, la judicialización y la atención de las víctimas, las cuales se describen a continuación:

- Seguimiento al cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por Colombia y a la normatividad nacional en la materia.
- Sensibilización sobre el tema, involucrando a la empresa privada y al sector financiero.
- Trabajo conjunto con la Unidad de análisis financiero (UIAF), para el diseño de tipologías dirigidas a perseguir el lavado de activos producto del delito de trata de personas, a fin de convocar y alertar al sector bancario.

De otra parte, se ha venido implementando un sistema de seguimiento a todas las entidades del Estado, a las que legalmente les corresponde intervenir en los casos de trata de personas, a cargo de la Procuraduría General de la Nación. El mencionado sistema de seguimiento permite efectuar la vigilancia necesaria para garantizar que se realicen las acciones mínimas que contempla la ley frente al delito de trata, individualizar cada caso y hacerle el respectivo seguimiento y arrojar información con fines de coordinación, fortalecimiento institucional, mayor conocimiento del fenómeno y diseño y ejecución de políticas públicas en el tema.

Este modelo de trabajo se ha compartido con la Procuraduría General de República Dominicana y otros funcionarios públicos de ese país, a través de talleres de capacitación dictados por funcionarios/as de la Delegada para la niñez y la mujer, en las ciudades de Santo Domingo, Santiago, Barahona y Juan Dolio, en el marco de la Carta de intención entre la Procuraduría General de la Nación de la República de Colombia, la Procuraduría General de República Dominicana y la OIM, para aunar esfuerzos en la lucha contra la Trata de Personas. Asimismo, se ha brindado capacitación a funcionarios/as públicos/as y ONGs en cuatro países: Bolivia, Ecuador, Venezuela y México, a través de talleres dictados por funcionarios/as de la Procuraduría General de la Nación.

Justicia en su calidad de Secretario Técnico, según los lineamientos y programas que se definan en la Estrategia Nacional.

En cuanto a la protección y asistencia a víctimas de la Trata de Personas, la Ley estipula en el artículo 7, que la Estrategia Nacional deberá incluir programas de asistencia encaminados a la recuperación física, psicológica y social de las víctimas; que deberán brindar como mínimo, asistencia inmediata y mediata.

En este sentido las entidades miembros del Comité, especialmente aquellas que tienen contacto directo con las víctimas como la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), se encargan de recibirlas, atenderlas, y de brindarles asesoría respecto a sus derechos y procedimientos legales que éstas deben seguir.

Asimismo, y en coordinación con la totalidad del Comité, se desarrollan acciones con diferentes Organizaciones Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales, con el objetivo de complementar la acción del Estado, y de brindarles a las víctimas los servicios de asistencia más completos, tales como alojamiento adecuado, atención médica, psicológica y material, entre otras. En este sentido, la OIM, colabora en la búsqueda de lugares de acogida de emergencia, con

En septiembre de 2006, el Comité Interinstitucional, en el marco de la Estrategia Nacional Integral de Lucha contra la Trata de Personas convino en un “Acuerdo Interinstitucional para la Política Pública en materia de Trata de Personas de la República de Colombia”. Se acordaron los siguientes ejes de acción de la Estrategia Nacional: prevención y capacitación, persecución penal, cooperación internacional, protección y asistencia a víctimas y testigos, sistema de información, legislación y reglamentación.

14. Sírvanse proporcionar información detallada acerca de la situación de las mujeres que están involucradas en el tráfico de drogas, la magnitud del problema y sus causas y consecuencias, así como los factores que conllevan a esta situación a las mujeres

De acuerdo a las capturas realizadas por la Policía Nacional de Colombia, las cifras de mujeres involucradas en el tráfico de estupefacientes, han venido disminuyendo desde el año 2004, cuando se llegó a la cifra de 6.867 mujeres. Para el año 2005 la cifra disminuye en un 7% y de acuerdo con las 4.015 capturas que se han realizado, se podría esperar una cifra aproximada de 5.353 mujeres retenidas para finales del presente año, lo que significaría una disminución del 16% con respecto al año inmediatamente anterior y del 22% con respecto al año 2004²³

El desempleo y la pobreza: La mujer al verse desempleada, encuentra una oportunidad de supervivencia en el crimen organizado, pasando muchas veces primero por delitos menores, hasta llegar a actividades delincuenciales de mayor envergadura como es el caso del narcotráfico.

La situación de violencia: Las organizaciones criminales han infiltrado a miles de familias colombianas en el negocio de la producción, distribución y venta de estupefacientes, iniciando a la mujer en el rol de distribuidora menor, pasante de droga al extranjero y de acuerdo a las últimas solicitudes de extradición, como responsable de grandes cantidades de drogas ilícitas, posesionándola como cabeza visible de dichas organizaciones criminales. El desplazamiento forzado en el marco de la situación de violencia es también una causa de la participación de la mujer en este tipo de delitos.

Vida pública y política

15. Sírvanse indicar si existen iniciativas, y de ser así, sírvanse proporcionar información detallada, acerca de cursos de liderazgo para mujeres con el fin de asegurar que las mujeres que ejercen cargos, a través de la promulgación de la Ley 581, tengan acceso a cursos de capacitación para desempeñar sus cargos efectivamente

Consejos Comunitarios de Mujeres

Los Consejos Comunitarios de Mujeres han permitido convocar a líderes y lideresas sociales y comunitarias integrantes de más de 2.000 organizaciones sociales de mujeres que funcionan en el país; conocer el estado actual de éstas (debilidades y fortalezas), al tiempo que capacitarlas en empleo y desarrollo

compromisos internacionales adquiridos por el Estado Colombiano y la necesidad de trabajar a favor de la Equidad de Género desde las organizaciones políticas.

Con el Pacto Político, los partidos y movimientos políticos se comprometen a desarrollar cinco estrategias, con las cuales se avanzará hacia la equidad de género: políticas, económicas, comunicativas, alianzas estratégicas y estr

Participación electoral: La participación de voto femenino fue de 51,9% y la del masculino 48,06%. En las pasadas elecciones del 28 de mayo de 2006, el total de votación femenina fue de 6.161.817 y la votación masculina fue de 5.700.547. El total de la votación válida llegó a 11.864.470.

Participación de la mujer rural en niveles decisorios: En relación con la participación de las mujeres rurales en instancias de toma de decisiones, actualmente la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), hace parte de la Junta Directiva del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) y es miembro de la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y participan como invitadas en el FOMMUR.

Autoridades locales en zonas rurales y urbanas (Incluidas las mujeres indígenas y afrodescendientes): El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) asumió la competencia para abordar estadísticas sobre el tema de participación femenina en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público a partir de la promulgación de la Ley 581 de 2000. La información que administra el

mecanismos existen para asegurar su efectiva aplicación tanto en el sector privado como en el público

En primer lugar, es importante resaltar que todos los principios contemplados en el ordenamiento constitucional son exigibles ante el sistema judicial colombiano en caso de presentarse incumplimiento a los parámetros establecidos.

La Dirección General de Protección Laboral del Viceministerio de Relaciones Laborales en el Ministerio de la Protección Social, ha realizado 29 foros a nivel departamental y 2 foros a nivel nacional profundizando sobre el derecho a la igualdad de la remuneración y a la no discriminación en materia de empleo y ocupación; además se diseñó un vídeo institucional relativo a los derechos fundamentales en el trabajo. Se imprimieron y distribuyeron 5.000 cartillas sobre derechos fundamentales en el trabajo y convenios internacionales asociados a estos derechos.

Adicionalmente, el Estado Colombiano se ha preocupado por incrementar los estudios e investigaciones frente al tema de la igual de remuneración de hombres y mujeres para incrementar los esfuerzos y acciones en este sentido.

En el marco de la elaboración del Boletín No. 4 del Observatorio de Asuntos de Género “Mujeres colombianas en la fuerza laboral” y de la formulación del “Plan Estratégico para la defensa de los derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia” se elaboraron diagnósticos sobre la situación de las mujeres colombianas en la fuerza laboral; se contrataron dos investigaciones y se formularon recomendaciones sobre intervenciones que el Estado Colombiano debe llevar a cabo para modificar las situaciones encontradas.

Según un estudio reciente, las mujeres han alcanzado en promedio un 75% de los ingresos de los hombres entre el 2001 y el 2004, presentándose una brecha del 25%, la cual es más pronunciada para el sector informal (31%) que para el sector formal (17%)³⁰ y ha hecho que “muchas mujeres consideren más adecuado para ellas y sus familias llevar a cabo una iniciativa empresarial propia que les permita marcar sus propias condiciones laborales”³¹.

Frente a la situación de la Mujer en el sector privado ver pregunta No. 20

El Plan Estratégico para la Defensa Eficaz de los Derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia contempla las siguientes medidas para aplicar en el mediano plazo:

- Contemplar la posibilidad de editar una Guía de Buenas Prácticas con los ejemplos y medidas concretas de empresas colombianas y extranjeras que apuestan por la igualdad y la conciliación.
- Crear incentivos para la celebración de convenios colectivos de trabajo que propicien la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- Desarrollar un sistema de orientación previa gratuita para las mujeres trabajadoras cuando pretendan reclamaciones laborales fundadas en discriminación por razón del sexo, a través de las universidades y de las instancias locales de atención a los y las ciudadanos/as.

- Elaborar y difundir una guía práctica que contenga los derechos de las mujeres trabajadoras, y las acciones que deben llevar a cabo en caso de incumplimiento.
- Proponer medidas para agilizar el trámite de las reclamaciones laborales promovidas por mujeres que tengan su fundamento en una discriminación por razón del sexo.

18. Las páginas 92 y 93 presentan las acciones que se han realizado con respecto a la protección de los derechos de las mujeres en el ámbito laboral. Sírvanse informar sobre el impacto de estas acciones y los resultados respectivos

En primer lugar, es importante resaltar que la CPEM formuló y puso en marcha la *Política Afirmativa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo*, que se articula con las Siete Herramientas de Equidad que integran la Política de Reactivación Social: Revolución educativa, protección social, país de propietarios, manejo social del campo, manejo social de los servicios públicos, calidad de vida urbana e impulso a la economía solidaria.

El Informe al Congreso de la República, presentado por el Presidente Álvaro Uribe el pasado 20 de julio de 2006 da cuenta de los avances y resultados de gestión, en el marco del “crecimiento económico sostenible y la generación de empleo”, del cual se extrae la siguiente información:

“Durante el período 2002-2006, las mejores condiciones de seguridad, la disminución de la violencia, la estabilidad fiscal y macroeconómica, y la implementación de políticas de corto, mediano y largo plazo fueron los pilares de la reactivación económica y la generación de empleo.

La economía colombiana creció en promedio anual 4,6% entre 2003 y 2005, nivel que, por períodos de gobierno, no se observaba desde el cuatrienio 1974-1978. Asimismo, durante 2005 el crecimiento alcanzó 5,2%, el nivel más alto de la última década, superior al crecimiento promedio de América Latina y al de países como Argentina y México. Durante el primer trimestre de 2006 esta tendencia se mantuvo al registrarse un crecimiento de 5,23% y, dando el crecimiento consecutivo de los últimos 3 años superior a 4%, el país regresó a su promedio histórico desde mediados de 1970.

Generación de empleo

El diagnóstico sobre los resultados de las principales variables sobre nivel y calidad del empleo indican que las condiciones son significativamente más favorables que en 2002. El dinamismo del mercado laboral durante el cuatrienio permitió una reducción drástica del desempleo gracias a la creación de 1,9 millones de nuevos puestos de trabajo en sectores estratégicos y mejores condiciones laborales debido a la reducción de 2,8 puntos porcentuales en el nivel de subempleo por insuficiencia de horas trabajadas. La tasa de desempleo promedio anual a nivel nacional registró una reducción de 3,9 puntos porcentuales entre diciembre de 2002, cuando alcanzó 15,7% y diciembre de 2005 período en el que registró 11,8%. A mayo de 2006 el desempleo alcanzó 11,5%, nivel que contrasta con igual período del año 2002 cuando se ubicó en 15,1%.³²

La *Política Afirmativa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo* que impulsa la Consejería, definió 5 áreas de intervención. En cada una de ellas la Consejería desarrolla programas, proyectos y estrategias, focaliza su accionar en las mujeres de más bajos recursos, especialmente mujeres cabeza de familia, emprendedoras, microempresarias, líderes sociales y comunitarias y propicia su vinculación a las políticas públicas, a los programas, proyectos y estrategias del Gobierno Nacional.

En el área de *Empleo y Desarrollo Empresarial* se promueve la generación de ingresos, de empleos y el desarrollo empresarial de las mujeres a través de las siguientes acciones:

- Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria (ver pregunta 27)
- Plan de Capacitación Empresarial para Mujeres (ver pregunta 27)
- Expo-empresaria. Programa Feria Nacional de la Mujer Empresaria (ver pregunta 27)
- Plan Estratégico para la Defensa Eficaz de los Derechos de la Mujer ante la Justicia en Colombia (ver pregunta 27)

19. En el cuarto informe periódico se presentó un análisis sobre la situación de las mujeres en el sector informal (CEDAW/C/COL/4, pág. 158), mientras que en el presente informe, sólo se indica que se incrementó el porcentaje de mujeres jefas de hogar en el sector informal, pasando del 56% en 1992 al 60% en 2001. Sírvanse proporcionar datos estadísticos más detallados y actualizados e información sobre las condiciones de las mujeres empleadas en el sector informal y de los programas existentes para garantizar sus derechos humanos

Las estadísticas detalladas sobre las mujeres en el sector informal, se presentan en el anexo II al presente documento, en un cuadro de Excel. Estas estadísticas presentan la población ocupada total, informal y formal desagregada por sexo según: a) el nivel educativo, b) la posición ocupacional y c) las ramas de actividad.

Desde el Ministerio de Protección Social, se vienen implementando mejoras en los estudios y análisis del comportamiento del mercado de trabajo, donde se destaca la contribución de la mujer en la economía y la protección social, especialmente en el trabajo no remunerado. Asimismo, este Ministerio se encuentra comprometido con el proceso de transversalidad de género impulsado desde la CPEM

Por otro lado, desde el Ministerio de la Protección Social se ha brindado apoyo a la conformación y fortalecimiento de los Observatorios de Empleo en diversas regiones del país, con el objeto de conocer el estado actual y seguimiento del mercado laboral encaminado al diseño de política laboral para la mujer. Adicionalmente, se trabaja en la identificación y divulgación de ofertas institucionales y fuentes de financiación de trabajo y empleo y se hace seguimiento a programas de empleo.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de sus diferentes programas, desarrolla instrumentos que propenden por la conformación y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), que contribuyen al desarrollo económico del país y a la generación de empleo. Estos instrumentos se dirigen en forma especial a grupos vulnerables como madres cabeza de hogar, población desplazada y víctimas de la violencia. El desafío del Ministerio

en este sentido es generar espacios para que las mujeres cabeza de familia tengan la oportunidad de desarrollar esquemas sostenibles de generación de ingresos como soporte al sostenimiento de la familia.

El Ministerio orienta parte de los recursos del Fondo Colombiano de

Articulación del SENA con el sistema financiero, con Gobernaciones y Municipios y con cajas de compensación, entre otros, para tener acceso al microcrédito

El SENA, para el periodo 2006-2010, acompañará y asesorará a las madres cabeza de familia, seleccionadas del Programa Familias en Acción, para crear y

<i>Gremio</i>	<i>Dirección/Presidencia</i>
Federación Nacional de Comerciantes- FENALCO	Presidente Guillermo Botero
Caja de Compensación Familiar-AFIDRO	Presidenta María Claudia García
Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica	

Así las cosas, tal como lo estableció la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia en fallos como los citados, los jueces de inferior jerarquía están obligados a consultar y acatar los fallos que esa Corporación expida en materia de constitucionalidad. Adicionalmente, si un juez no llegare a cumplir con el precedente judicial, en virtud del principio de la doble instancia, el perjudicado con un fallo podría recurrirlo ante el superior.

Por último, en lo atinente al impacto que podría tener la decisión de la Corte Constitucional en una posible revisión legislativa sobre el aborto, es oportuno anotar que en el Congreso de la República están cursando los siguientes proyectos de Ley:

<i>No. proyecto</i>	<i>Corporación</i>	<i>Tema</i>
104/06	Cámara de Representantes	Por la cual se establece la protección a las mujeres embarazadas como resultado de un acceso carnal violento o de una inseminación artificial no consentida o cuyo embrión o feto tenga posibilidad de cualquier tipo de discapacidad o enfermedad.
129 de 2006	Cámara	Por la cual se adoptan medidas contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.
101/06	Senado	Por el cual se dictan normas para la atención de las personas víctimas de abuso sexual y asalto sexual.

* El Estado no puede garantizar un resultado específico frente a estos proyectos.

22. Sírvanse indicar la cobertura de las actividades que se han llevado a cabo para implementar la Política de Salud Sexual y Reproductiva (pág. 110) mencionando el número de beneficiarios, y además sírvanse indicar si se ha realizado un estudio de impacto en las áreas rurales y urbanas

Sistema General de Seguridad Social en Salud

Un logro significativo fue la inclusión de 7,8 millones de nuevos usuarios al Régimen Subsidiado de Salud, en contraste con los 5,9 millones de cupos creados entre 1998 y 2002. En el período 2002-2006, el número total de afiliados/as se incrementó 72,9% pasando de 10,7 millones a 18,6 millones, con lo que la cobertura actual de la población con Sisbén 1 y 2 alcanzó 62,7%.

Por su parte, el Régimen Contributivo alcanzó 15,7 millones de afiliados/as, lo que representa un incremento de 19,4% frente al 2002. Como consecuencia, en total el Sistema General de Seguridad Social en Salud completó 34,3 millones de beneficiarios/as en 2006, lo que representa una cobertura de 74,6% del total de la población frente al 54,6% que se encontraba cubierto en el 2002.

Programas de Asistencia Social

Un componente de gran importancia en la Política de Protección Social del Gobierno, es el de asistencia social, debido a su papel en la promoción de la equidad y el fortalecimiento del capital humano. Durante el cuatrienio se ampliaron los

programas dirigidos a la asistencia, restitución de derechos y apoyo a las niñas y niños, adolescentes y adultos y adultas mayores.

Es de resaltar que se amplió la cobe

- Proyecto Antioquia, con una cobertura actual de 78 municipios, cofinanciado con recursos del Departamento.
- Proyecto Bolívar con 25 municipios, cofinanciado con recursos del Departamento.
- Proyecto Cesar, con 15 municipios cofinanciado con recursos del Departamento.
- Proyecto Santander, con 18 municipios cofinanciado con recursos del Departamento.
- Proyecto Chocó, con 6 municipios cofinanciado por Fondo de Salud Sexual y Reproductiva (SSR) para el Chocó y USAID.
- Proyecto de Atención a Población Joven Desplazada y fortalecimiento de las Redes Sociales de Apoyo de 10 municipios financiado con recursos del

b. Movilización social:

- Puesta en escena del tema en la agenda pública de municipio.
- Movilización social de los jóvenes y padres de familia frente a los riesgos que generan las altas tasas de fecundidad en adolescentes.
- Apropiación de la estrategia IEC como instrumento de construcción de imaginarios colectivos mediante la información responsable y comunicación con contenidos específicos del tema.
- Transformación de mitos y tabúes e incidencia en la reducción de la violencia intrafamiliar y doméstica.
- Gestión de recursos y construcción de alianzas estratégicas entre municipios.
- Acercamiento con las fuerza pública en la construcción de las respuestas a la situación encontrada.
- Integración de los representantes de las tiendas de barrio y Juntas de Acción Comunal en las acciones de información y educación del proyecto.
- Creación de frentes de seguridad con adolescentes.
- Creación del buzón de denuncias para garantizar la seguridad de las personas que denuncian.
- Vinculación en algunos municipios del sector rural al proyecto.
- Alianza con diferentes programas nacionales de SSR en algunos municipios: Programa del Fondo Global, Programa de Paz del Magdalena Medio, Familias en Acción y Jóvenes en Acción, Cruz Roja.
- Campañas de iluminación de lugares de riesgo promovidas por los adolescentes y sus familias.

c. Mejoramiento de condiciones de vida:

- Generación de espacios de diálogo en el nivel local.
- Nuevas ofertas de servicios de salud, educación, cultura, recreación y protección diseñadas a partir de los riesgos identificados.
- Ampliación de clubes juveniles y prejuveniles del ICBF; subsidios para estudiantes de 11° grado para ingresar a la educación superior; primaria y básica secundaria, vinculación de los adolescentes y sus familias al SGSSS, proyectos encaminados a la restitución de los derechos de niñas en estado de vulnerabilidad.
- Diseño concertado del Plan de Intervención Municipal (PIM) y financiación del PIM por parte de las administraciones municipales.
- Generación y apropiación adecuada de espacios de cultura y convivencia.
- Capacitación para el desarrollo de habilidades en emprendimiento y empresarismo, a través del Laboratorio Experimental de Organización Socioempresarial-LEOS orientado por el SENA.

[e7 p7.4iacoy.4(4826 0 TD8.4289 Tc0.5979 2w[)-129.1(-)m(y)5.9cro 1)35(1)0.1(o y)6.5 y w

24. Se indica en el informe que la incidencia del VIH/SIDA ha aumentado en grupos de población distintos a los tradicionales por ejemplo, niños y niñas, como resultado de la transmisión de la madre al hijo y mujeres en edad fértil. Se indica además que parte de la política de salud sexual y reproductiva incluye programas de prevención de VIH/SIDA. Sírvanse indicar si las mujeres embarazadas y en edad fértil tienen acceso a tratamiento antirretroviral contra el VIH/SIDA. Además, sírvanse informar qué acciones preventivas y de atención están dirigidas a este grupo poblacional y si la cobertura de este grupo de poblaciones incluye: zonas rurales y urbanas y otros grupos vulnerables como son las mujeres

sector de la salud. Se suscribieron 20 convenios de cooperación entre el proyecto y los gobiernos departamentales. La aceptación de la prueba diagnóstica reportada hasta diciembre de 2005, fue del 85%. Hasta febrero de 2006 se habían realizado 371.425 pruebas Elisa para VIH a mujeres gestantes; 854 mujeres fueron diagnosticadas con infección por VIH, correspondientes a 0,20%. El 18% de las gestantes diagnosticadas eran menores de 20 años al momento de la captación y el 89% eran amas de casa. El sostenimiento de la estrategia con cobertura nacional, es actualmente una prioridad y un compromiso asumido por los gobiernos nacional y departamentales y ha sido adoptado progresivamente por las entidades aseguradoras de carácter privado.

C) *El proyecto: “Estudio de casos e intervención educativa con comunidades indígenas del departamento del Amazonas”*, efectuado en 2001, permitió la caracterización de cuatro casos índice, reportados en los municipios de Leticia, Tarapacá y La Chorrera, y la implementación de una estrategia educativa que benefició a 320 personas, entre líderes comunitarios y trabajadores de salud

residentes en comunidades receptoras de **población desplazada en Montería**. El proyecto fue financiado por el **fondo 1035 de la OIM en Ginebra**

violación de los derechos humanos por parte de los grupos armados ilegales y organizaciones criminales de diversa índole. En respuesta a dicha situación, el Gobierno nacional incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 una estrategia dirigida a prevenir, revertir y mitigar los efectos de la violencia sobre la población civil, en particular, en aspectos tales como el desplazamiento forzado, el terrorismo contra poblaciones, el uso de minas

Por otro lado, el OAG ha realizado un seguimiento desde una perspectiva de género a las herramientas de equidad que hacen parte de la Política de Reactivación Social relacionadas con la atención a la población desplazada. Según datos del Registro Único de Población Desplazada de la Red de Solidaridad Social, en el período 2003–junio 2006, un total de 261.046 mujeres han sido beneficiarias del Programa de Atención a Población en Condición de Desplazamiento.

Asimismo, en el marco de las funciones de la CPEM, en agosto de 2006 se suscribió un Convenio de Cooperación entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República DAPR a través de la CPEM y el Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR en Colombia, que tiene por objeto desarrollar actividades encaminadas a la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas de prevención, atención y protección de la población en situación de desplazamiento y promover una participación activa de mujeres y hombres desplazados/as en los programas, proyectos y estrategias que impulsan el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia SNAIPDV, la CPEM y el ACNUR. En el marco de este convenio se

esó(sde 8(a)-(tesu.3(2.3.6

27. Sírvanse informar cuáles han sido los resultados del Plan de Mejoramiento “Mujer Cabeza de Familia” (pág. 126)**Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria**

En desarrollo del Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria, han sido desembolsados 5.973 microcréditos por un monto de 12.117.228.000 pesos (aproximadamente 5.236.485 dólares de los EE.UU.), a través del Banco Agrario³⁶. Con los créditos desembolsados se han beneficiado directamente 5.973 mujeres e indirectamente 23.892 personas, sobre la base de que son jefas de hogar con cuyo trabajo se benefician en promedio cuatro personas. El programa ha contribuido a: fomentar la cultura de pago, propiciar la bancarización de la población de bajos recursos que tradicionalmente acude a los agiotistas, generar ingresos y empleos entre las mujeres cabeza de familia, sentar las bases para crear una cultura empresarial entre las mujeres de más bajos recursos y reducir la pobreza, pues se parte de que las microfinanzas son herramientas de equidad y de reducción de la pobreza, según lo afirmó el Nóbel de la paz Bangladesh Mohamed Yunus, quien fue traído por la CPEM para un foro con más de 470 mujeres jefas de hogar y entidades en octubre de 2006. Este programa se suma al número de microcréditos otorgados a través del sistema financiero durante el cuatrienio y que han beneficiado tanto a hombres como a mujeres³⁷.

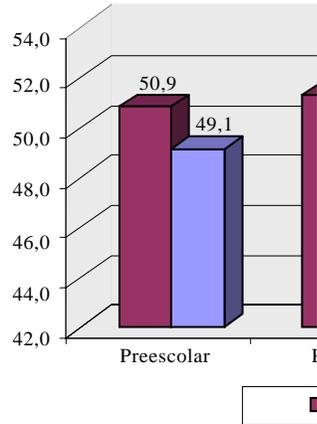
informado que generan en promedio cuatro empleos y que el 82% de los empleos que generan son para mujeres.

Protocolo Facultativo

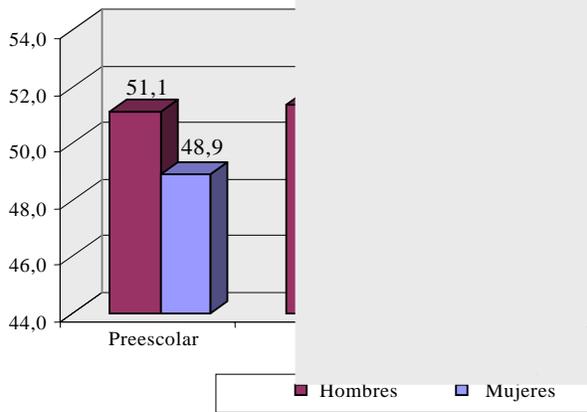
28. Sírvanse indicar cuál es el estatus de la ratificación del Protocolo

¹⁰ **Matrícula total por género**
2002-2005

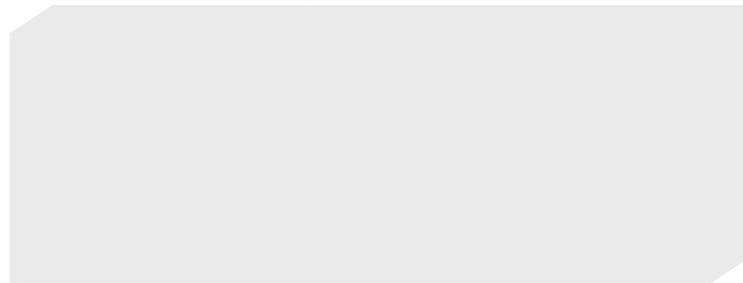
¹² **Matrícula por niveles y género
2002**



**Matrícula por niveles y género
2003**



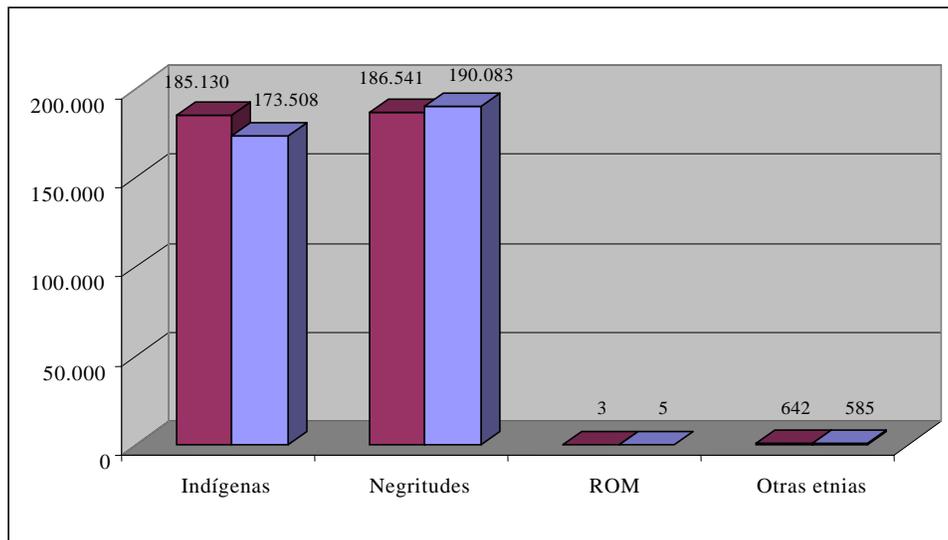
**Matrícula por niveles y género
2004**



**Matrícula por niveles y género
2005**

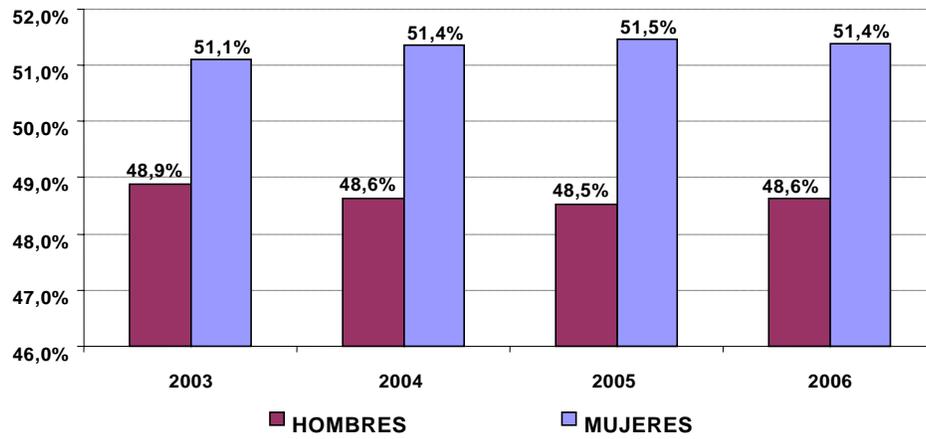
¹³ **Modelos educativos que promueve el MEN**

<i>Nivel</i>	<i>Modelo</i>	<i>Grados</i>	<i>Descripción</i>
Básica secundaria	Telesecundaria	Grados 6° a 9°	Modelo que utiliza la televisión con vídeos pregrabados como herramienta para el aprendizaje. Uno o dos maestros se encargan de ofrecer todos los grados.
	Postprimaria	Grados 6° a 9°	El modelo permite que varias escuelas vecinas o afines, formando una red, ofrezcan en una de ellas la básica secundaria. Uno o dos maestros se encargan de ofrecer todos los grados.

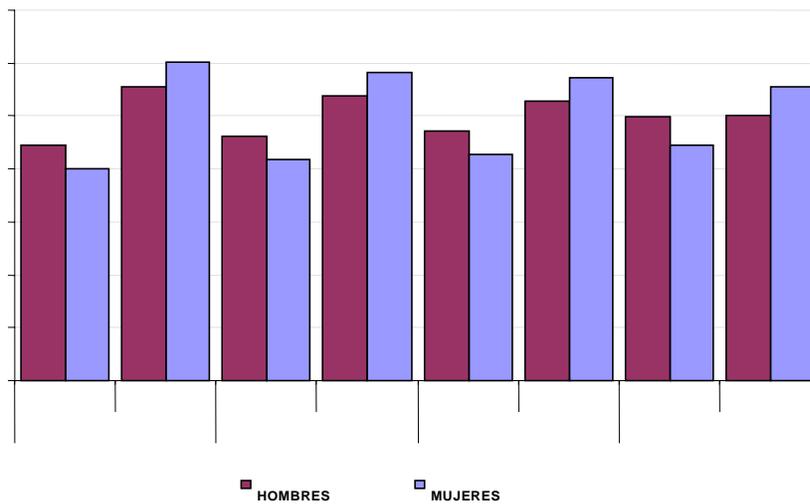


<i>Nombre del Proyecto</i>	<i>Organismos Cooperantes</i>	<i>Número de Mujeres beneficiadas</i>	<i>Número de Hombres beneficiados</i>	<i>Total</i>
Alfabetización, básica Primaria y Formación laboral para mujeres desplazadas cabeza de hogar en Cartagena, Magangué y 4 municipios de Bolívar	Comunidad Autónoma de Madrid CAM, en convenio con el MEN, las SED, el SENA y la OEI	5 235	768	6 000
Alfabetización Básica Primaria y Formación en reconciliación para personas desmovilizadas en Chocó y Sucre	UNESCO-MEN	6 300	2 700	9 000
Alfabetización y Educación Primaria para Tolima, Cesar y Sucre				

¹⁸ Participación por género de la matrícula de educación superior 2003-2006



¹⁹ Participación por género de la matrícula según sector



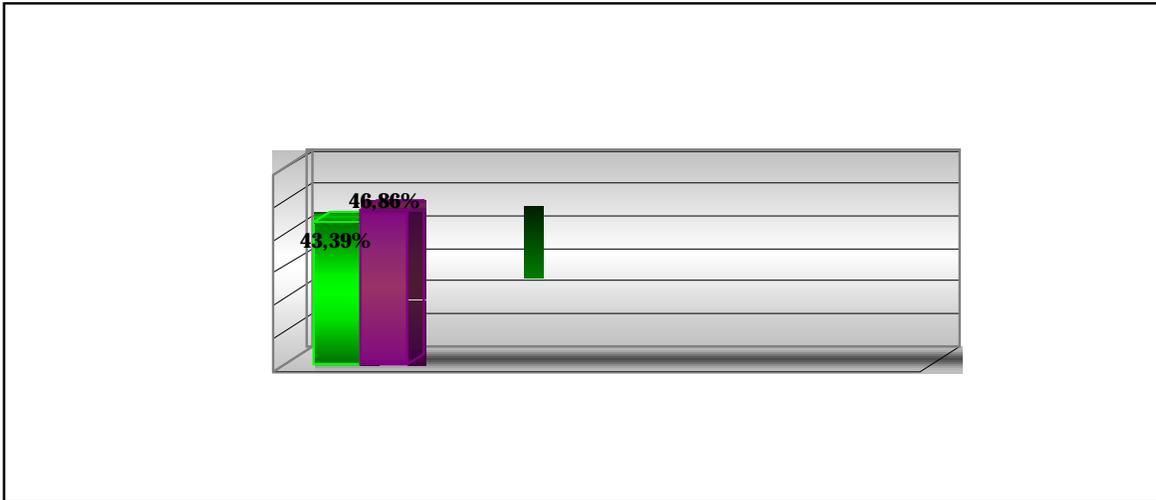
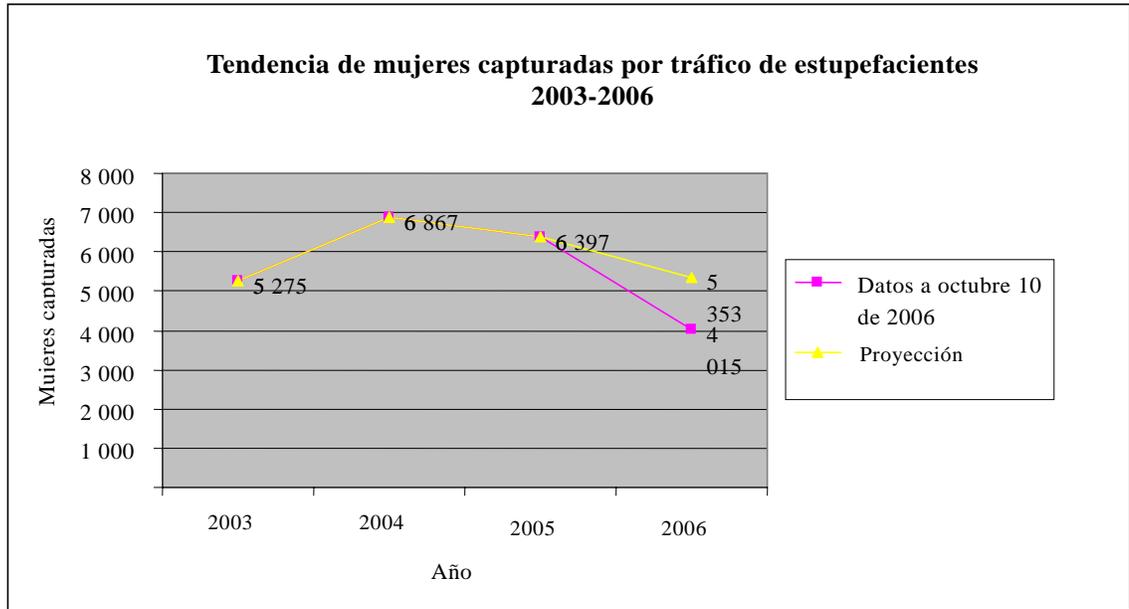
²⁰ **Matrícula por género según nivel de formación**

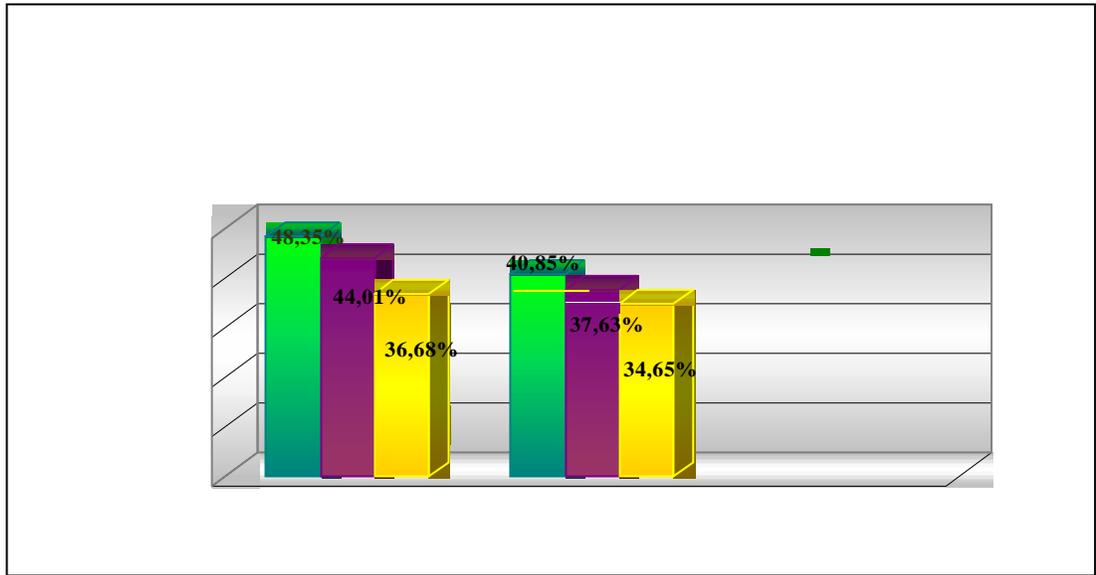
Modalidad	2003		2004		2005		2006	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres

²¹ **Matrícula por género según áreas del conocimiento**

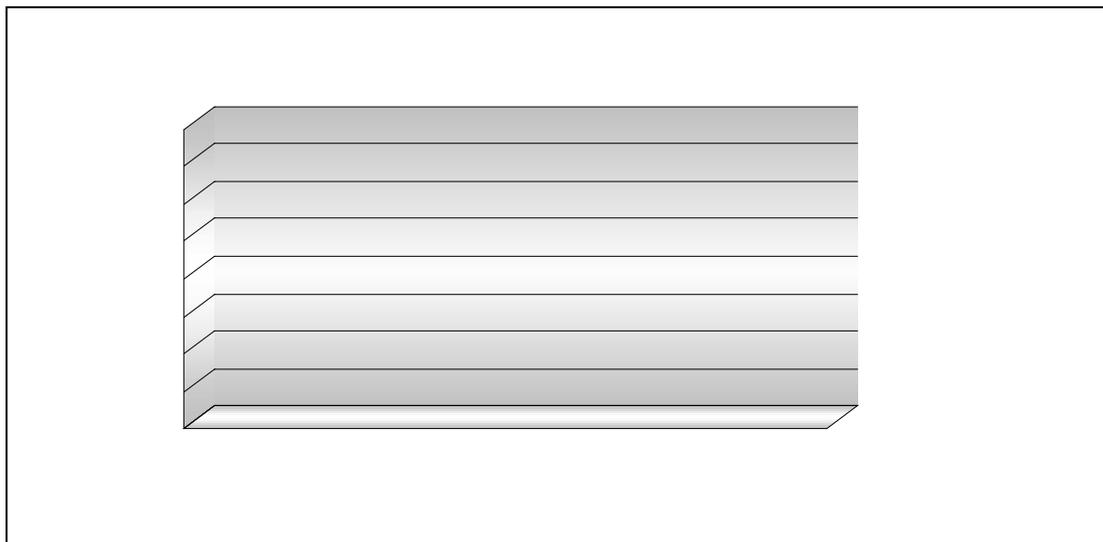
Áreas del conocimiento	2003		2004		2005		2006	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Agronomía, veterinaria y afines	37,4%	62,6%	37,3%	62,7%	41,3%	58,7%	39,0%	61,0%
Bellas artes	45,3%	54,7%	46,0%	54,0%	46,7%	53,3%	48,6%	51,4%
Ciencias de la educación	62,1%	37,9%	62,7%	37,3%	63,3%	36,7%	62,1%	37,9%
Ciencias de la salud	70,6%	29,4%	71,3%	28,7%	71,0%	29,0%	70,8%	29,2%
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	58,3%	41,7%	59,6%	40,4%	57,0%	43,0%	56,6%	43,4%
Economía, administración, contaduría y afines	58,1%	41,9%	58,0%	42,0%	58,6%	41,4%	56,6%	41,4%
Humanidades y ciencias religiosas	46,2%	53,8%	46,1%	53,9%	46,2%	53,8%	45,9%	54,1%

<i>Áreas del conocimiento</i>	<i>2003</i>		<i>2004</i>		<i>2005</i>		<i>2006</i>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	32,2%	67,8%	32,0%	68,0%	33,1%	66,9%	33,4%	66,6%
Matemáticas y ciencias naturales	51,3%	48,7%	52,0%	48,0%	51,5%	48,5%	51,4%	48,6%
Total	51,1%	48,9%	51,4%	48,6%	51,5%	48,5%	%4844	





25



26

<i>Entidad</i>	<i>Distribución cargos</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Distrito capital	Total cargos nivel directivo	397 100,00%	456 100,00%	461 100,00%
	Cargos provistos	395 99,50%	434 95,18%	458 99,34%
	Cargos ocupados por mujeres	191 48,35%	191 44,01%	168 36,68%
	Número de entidades que reportaron información	33	54	24
Gobernaciones	Total cargos nivel directivo	166 100,00%	584 100,00%	607 100,00%
	Cargos provistos	164 98,80%	558 95,55%	583 96,04%
	Cargos ocupados por mujeres	67 40,85%	210 37,63%	202 34,65%
	Número de entidades que reportaron información	10	25	27
Municipios	Total cargos nivel directivo	289 100,00%	1 623 100,00%	2 607 100,00%
	Cargos provistos	287 99,31%	1 559 96,06%	2 542 97,50%
	Cargos ocupados por mujeres	124 43,21%	649 41,63%	852 33,52%
	Número de entidades que reportaron información	48	263	598

Fuente: Dirección de Empleo Público, Departamento Administrativo de la Función Pública. El DAFP no tiene seguimiento a la Ley 581 de 2000 para el año 2002.

²⁷ *Fuente:* Consejo Superior de la Judicatura.

²⁸ *Fuente:* Registraduría General de la Nación.

²⁹ *Fuente:* Consejo Superior de la Judicatura.

³⁰ Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2005), Boletín No. 4.

³¹

Anexo I

Relación de recursos

Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Fuente	Programa	Años			
		2003	2004	2005	2006
<i>Valor en pesos</i>					
Sector público					
	Programa de Apoyo Integral a Mujeres Jefas de Hogar		500 000 000	500 000 000	200 000 000
Tesoro Nacional	Asistencia Técnica				
	Asesoría y Seguimiento para la Aplicación de la Política		1 000 000 000	500 000 000	250 000 000
Tesoro Nacional	Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades productivas para Mujeres Cabeza de Familia (Col 03/018-Recursos del Tesoro administrados por el PNUD)	430 500 000			
DANSOCIAL	Plan Nacional de Capacitación		20 000 000		
Ministerio de la Cultura	Encuentro de Mujeres Escritoras		11 000 000		
Fomipyme	Feria Nacional de la Mujer Empresaria		385 708 320		
La Previsora	Feria Nacional de la Mujer Empresaria		1 000 000		
Corferías descuento Pabellón	Feria Nacional de la Mujer Empresaria			121 800 000	
Telecom	Feria Nacional de la Mujer Empresaria			14 855 100	
Otras entidades	Feria Nacional de la Mujer Empresaria			4 380 442	25 500 000
Total		430 500 000	1 917 708 320	1 141 035 542	475 500 000
Cooperación internacional					
ACDI	Observatorio de Asuntos de Género: Fortalecimiento Institucional		115 700 000		
AECI	Observatorio de Asuntos de Género: Fortalecimiento Institucional		23 800 000	76 000 000	48 000 000
AECI	Feria Nacional de la Mujer Empresaria		13 722 062		
DANSOCIAL	Plan Nacional de Capacitación		20 000 000		
GTZ	Dos Consultoras		36 000 000		
GTZ	Publicaciones (Política Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo)	20 000 000			
OIM	Observatorio de Asuntos de Género (Trata de Personas)				30 000 000
OIT	Observatorio de Asuntos de Género: (Dos computadores)		14 000 000		
OIT	Feria Nacional de la Mujer Empresaria		30 000 000	2 000 000	
PNUD	Fortalecimiento Institucional (Col 03/018)		692 500 000		
PNUD	Feria Nacional de la Mujer Empresaria		40 000 000		
PNUD-UNIFEM	Violencias contra la Mujer-Participación Política		113 570 000	47 000 000	

Fuente	Programa	Años			
		2003	2004	2005	2006
		Valor en pesos			
UNIFEM	Contrato para manejo de Paz y Seguridad (Consultora)				24 000 000
Total		20 000 000	1 099 292 062	125 000 000	102 000 000
Sector privado					
Empresa privada	Encuentro de Mujeres Escritoras		12 000 000		
Empresa privada	Feria Nacional de la Mujer Empresaria		130 042 349	133 822 448	348 020 136
Empresa privada	Feria Nacional de la Mujer Empresaria (Aporte en especie)		138 330 991	259 019 667	275 403 996
Total		0	280 373 340	392 842 115	623 424 132
Gran total de recursos		450 500 000	3 297 373 722	1 658 877 657	1 200 924 132
		6 607 675 511			

Anexo II

Mujer sector informal

Información estadística

Encuesta Continua de Hogares

Población ocupada total, inform

Información estadística

Encuesta Continua de Hogares

Población ocupada total, informal y formal según nivel educativo

y sexo (en miles)

Total 13 áreas

2001-2006 (abril-junio)

	Abril-Junio					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006p
Ocupados 13 áreas	7 137	7 431	7 667	7 749	8 130	8 479
Ninguno	153	140	154	133	132	143
Primaria	1 744	1 755	1 733	1 638	1 723	1 751
Secundaria	3 482	3 569	3 582	3 640	3 891	4 000
Superior	1 727	1 897	2 133	2 269	2 346	2 552
No informa	32	70	65	69	38	35
<i>Informales</i>	4 319	4 556	4 651	4 547	4 778	4 951
Ninguno	141	131	142	120	122	133
Primaria	1 451	1 491	1 441	1 361	1 450	1 436
Secundaria	2 188	2 311	2 339	2 346	2 504	2 585
Superior	516	575	680	671	674	771
No informa	23	49	47	50	28	25
<i>Formales</i>	2 818	2 875	3 017	3 201	3 351	3 528
Ninguno	11	9	12	13	10	10
Primaria	292	264	292	277	273	314
Secundaria	1 294	1 258	1 243	1 294	1 387	1 415
Superior	1 211	1 322	1 453	1 598	1 672	1 780
No informa	9	21	17	19	10	9
Hombres	3 821	3 935	4 072	4 072	4 310	4 452
Ninguno	82	72	79	69	67	72
Primaria	982	981	977	915	974	985
Secundaria	1 911	1 912	1 939	1 985	2 135	2 157
Superior	909	1 001	1 117	1 133	1 177	1 287
No informa	20	42	39	40	25	24
<i>Informales</i>	2 344	2 390	2 472	2 379	2 518	2 560
Ninguno	74	65	70	60	59	65
Primaria	793	794	776	723	787	769
Secundaria	1 186	1 180	1 225	1 219	1 298	1 316
Superior	276	324	375	351	357	392
No informa	14	28	26	26	17	17
<i>Formales</i>	1 560	1 617	1 679	1 762	1 858	1 964
Ninguno	8	8	9	10	8	6
Primaria	189	186	201	192	187	215
Secundaria	724	732	715	766	837	841
Superior	633	677	742	781	820	894
No informa	6	14	13	13	7	7

	Abril-Junio					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006p
Mujeres	3 163	3 356	3 441	3 544	3 688	3 884
Ninguno	71	68	75	64	65	71
Primaria	762	774	756	723	750	766
Secundaria	1 572	1 657	1 643	1 655	1 756	1 843
Superior	818	896	1 016	1 136	1 169	1 265
No informa	11	28	26	29	13	10
<i>Informales</i>	1 976	2 166	2 178	2 168	2 260	2 391
Ninguno	67	66	72	60	63	67
Primaria	659	697	665	638	664	667
Secundaria	1 002	1 131	1 114	1 127	1 206	1 269
Superior	239	251	305	319	317	379
No informa	8	21	21	24	11	8
<i>Formales</i>	1 258	1 258	1 337	1 439	1 493	1 564
Ninguno	4	2	2	4	2	4
Primaria	103	77	91	85	86	99
Secundaria	569	526	529	528	550	573
Superior	578	645	711	817	852	886
No informa	3	8	5	5	3	2

Fuente: DANE – Encuesta Continua de Hogares.

Nota: Datos expandidos con proyecciones demográficas respecto a la población en edad de trabajar (P.E.T.), por dominio de estudio.

Nota: Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10% tiene un error de muestreo. No informa al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.

Nota: Resultados en miles. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Nota: Primaria incluye preescolar.

p: Resultados preliminares.

Información estadística

Encuesta Continua de Hogares

Población ocupada total, informal y formal, según posición ocupacional y sexo (en miles)
Total 13 áreas
2001-2006 (abril-junio)

Posición ocupacional/sexo	Abril-junio					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006p
Total 13 áreas	7 137	7 431	7 667	7 749	8 130	8 479
Emp. particular	3 247	3 326	3 535	3 675	3 854	4 128
Emp. gobierno	463	454	445	435	474	433
Emp. doméstico	401	472	452	450	451	476
Cuenta propia	2 451	2 472	2 544	2 479	2 654	2 680
Patrón o empleador	378	464	435	443	474	514
Trabajador familiar sin remuneración	185	222	239	230	198	204
Jornalero o Peón	–	–	–	–	–	16
Otro	11	20	18	37	24	26
<i>Informales</i>	4 319	4 556	4 651	4 547	4 778	4 951
Emp. particular	1 202	1 285	1 316	1 297	1 399	1 485
Emp. gobierno	0	0	0	0	0	0
Emp. doméstico	401	472	452	450	451	476
Cuenta propia	2 194	2 166	2 250	2 175	2 310	2 329
Patrón o empleador	337	411	393	395	421	456
Trabajador familiar sin remuneración	185	222	239	230	198	204
Jornalero o Peón	–	–	–	–	–	0
Otro	0	0	0	0	0	0
<i>Formales</i>	2 818	2 875	3 017	3 201	3 351	3 528
Emp. particular	2 045	2 041	2 219	2 377	2 455	2 643
Emp. gobierno	463	454	445	435	474	433
Emp. doméstico	0	0	0	0	0	0
Cuenta propia	257	306	293	304	344	351
Patrón o empleador	41	53	42	48	53	59
Trabajador familiar sin remuneración	0	0	0	0	0	0
Jornalero o Peón	–	–	–	–	–	16
Otro	11	20	18	37	24	26
Hombres	3 903	4 007	4 151	4 141	4 377	4 524
Emp. particular	1 860	1 928	2 039	2 076	2 176	2 337
Emp. gobierno	242	236	239	214	265	214
Emp. doméstico	13	19	22	17	18	22
Cuenta propia	1 441	1 404	1 444	1 423	1 504	1 497
Patrón o empleador	280	343	322	318	340	358
Trabajador familiar sin remuneración	61	63	73	68	57	64
Jornalero o Peón	–	–	–	–	–	16
Otro	8	15	12	26	17	16
<i>Informales</i>	2 344	2 390	2 472	2 379	2 518	2 560
Emp. particular	736	786	801	756	829	860
Emp. gobierno	–	–	–	–	–	–
Emp. doméstico	13	19	22	17	18	22
Cuenta propia	1 287	1 224	1 288	1 254	1 316	1 297
Patrón o empleador	247	298	289	285	298	317

Posición ocupacional/sexo	Abril-junio					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006p
Trabajador familiar sin remuneración	61	63	73	68	57	64
Jornalero o Peón	–	–	–	–	–	–
Otro	–	–	–	–	–	–
<i>Formales</i>	1 560	1 617	1 679	1 762	1 858	1 964
Emp. particular	1 124	1 142	1 238	1 320	1 348	1 476
Emp. gobierno	242	236	239	214	265	214
Emp. doméstico	–	–	–	–	–	–
Cuenta propia	154	179	156	169	187	200
Patrón o empleador	33	45	34	33	42	41
Trabajador familiar sin remuneración	–	–	–	–	–	–
Jornalero o Peón	–	–	–	–	–	16
Otro	8	15	12	26	17	16
Mujeres	3 234	3 424	3 516	3 607	3 753	3 955
Emp. particular	1 387	1 398	1 496	1 599	1 677	1 791
Emp. gobierno	222	219	205	221	210	219
Emp. doméstico	388	453	430	434	433	454
Cuenta propia	1 010	1 068	1 100	1 056	1 150	1 183
Patrón o empleador	98	121	112	124	134	156
Trabajador familiar sin remuneración	125	160	166	162	141	141
Jornalero o Peón	–	–	–	–	–	0
Otro	4	5	6	11	8	11
<i>Informales</i>	1 976	2 166	2 178	2 168	2 260	2 391
Emp. particular	466	499	515	542	570	625
Emp. gobierno	–	–	–	–	–	–
Emp. doméstico	388	453	430	434	433	454
Cuenta propia	907	942	963	921	993	1 032
Patrón o empleador	90	113	105	109	122	139
Trabajador familiar sin remuneración	125	160	166	162	141	141
Jornalero o Peón	–	–	–	–	–	–
Otro	–	–	–	–	–	–
<i>Formales</i>	1 258	1 258	1 337	1 439	1 493	1 564
Emp. particular	921	900	981	1 058	1 107	1 166
Emp. gobierno	222	219	205	221	210	219
Emp. doméstico	–	–	–	–	–	–
Cuenta propia	103	126	137	135	157	151
Patrón o empleador	8	8	8	15	12	18
Trabajador familiar sin remuneración	–	–	–	–	–	–
Jornalero o Peón	–	–	–	–	–	0
Otro	4	5	6	11	8	11

Fuente: DANE – Encuesta Continua de Hogares.

Nota: Datos expandidos con proyecciones demográficas respecto a la población en edad de trabajar (P.E.T.), por dominio de estudio.

Nota: Toda variable cuya proporción respecto a la PEA sea menor al 10%, tiene un error de muestreo superior al 5%, que es el nivel de calidad admisible para el DANE.

p: Resultados preliminares.

Información estadística

Encuesta Continua de Hogares

Población ocupada total, informal y formal por sexo, según ramas de actividad (en miles)

Total 13 áreas
2002-2006 (abril-junio)

Rama de actividad/sexo	2002			2003			2004			2005			2006		
	Hombres	Mujeres	Total												
Total 13 áreas	4 007	3 424	7 431	4 151	3 516	7 667	4 141	3 607	7 749	4 377	3 753	8 130	4 524	3 955	8 479
No informa	4	2	6	2	2	4	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	89	24	113	82	24	106	87	25	112	92	29	121	90	25	115
Explotación de minas y canteras	19	2	21	13	4	17	20	8	28	20	5	25	17	6	23
Industria Manufacturera	779	645	1 424	793	680	1 473	833	693	1 527	854	701	1 556	887	715	1 602
Suministro de electricidad, gas y agua	27	10	37	27	7	34	25	9	33	35	15	51	33	16	49
Construcción	361	22	383	368	19	387	364	23	387	400	21	421	443	31	474
Comercio, hoteles y restaurantes	1 229	983	2 212	1 304	956	2 259	1 239	964	2 203	1 287	1 029	2 316	1 297	1 064	2 362
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	491	79	570	524	103	627	531	121	652	576	118	694	630	160	790
Intermediación financiera	85	72	157	85	95	180	93	99	191	74	100	174	82	90	172
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	329	206	535	344	221	565	348	225	573	412	267	679	394	260	654
Servicios, comunales, sociales y personales	593	1 380	1 974	610	1 404	2 015	600	1 441	2 041	627	1 466	2 093	651	1 520	2 239
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	217	178	395	214	178	392	214	178	392	214	178	392	214	178	392
Industria Manufacturera	779	645	1 424	793	680	1 473	833	693	1 527	854	701	1 556	887	715	1 602
Suministro de electricidad, gas y agua	27	10	37	27	7	34	25	9	33	35	15	51	33	16	49
Construcción	361	22	383	368	19	387	364	23	387	400	21	421	443	31	474
Comercio, hoteles y restaurantes	1 229	983	2 212	1 304	956	2 259	1 239	964	2 203	1 287	1 029	2 316	1 297	1 064	2 362
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	491	79	570	524	103	627	531	121	652	576	118	694	630	160	790
Intermediación financiera	85	72	157	85	95	180	93	99	191	74	100	174	82	90	172
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	329	206	535	344	221	565	348	225	573	412	267	679	394	260	654
Servicios, comunales, sociales y personales	593	1 380	1 974	610	1 404	2 015	600	1 441	2 041	627	1 466	2 093	651	1 520	2 239

<i>Rama de actividad/sexo</i>	<i>2002</i>			<i>2003</i>			<i>2004</i>			<i>2005</i>			<i>2006</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>												
Comercio, hoteles															